

ACTA No. 09																							
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: JUNTA DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL REGIONAL CAUCA																							
CIUDAD Y FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA INICIO: 4:00 PM.	HORA FIN: 5:00 PM																				
LUGAR: Comunicación Teams.		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Virtual																					
TEMA (S): 1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 2. Ejecución Presupuestal Contrato SMA 2020, Reservas Presupuestales y Planeación 2021 3. Informe Reembolsos y Excedentes 4. Resolución Motivada ESE Piendamó. 5. Avance Caso beneficiario Carlos Iván Dulce Ramos. 6. Proposiciones y varios																							
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar a conocer a la Junta Regional del SMA., el avance de la contratación de la vigencia 2020 e informar y actualizar sobre actividades adelantadas en el SMA.																							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																							
1. La señora Luz Elena Enríquez Paz, informa que, por la premura de la presente reunión, no se alcanzó a remitir borrador del acta anterior, por lo que se procede a dar lectura del acta. Se pone a consideración y se aprueba por parte de los asistentes de la reunión. Se informa por parte del señor Coordinador Milton Fabian Diaz, que a la presente reunión se invitó a Yaddy Alexandra Torres, quien será la persona que apoyará el proceso en Servicio Médico, y quien tiene toda la experticia en la oficina más aún cuando hay cierre presupuestal, por cuanto la funcionaria Luz Elena Enríquez, sale a disfrutar de sus vacaciones. Previa aprobación del ingeniero Hernando Ramírez.																							
2. La señora Luz Elena Enríquez informa sobre los saldos de los contratos del S.M.A. y Reservas Presupuestales																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">CONTRATOS SMA FIRMADOS EN AGOSTO DE 2020</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">SALDO CON CORTE AL 26 DE NOVIEMBRE</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">NO. PAGOS REALIZADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">C01.PCONTR.1114232 DEL 11 DE JUNIO DE 2020 - ESPECIALISTAS</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">BIOS</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">12.795.657,00</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">C01.PCCNTR.1612581 DEL 10 DE JUNIO DE 2020 IMAGENOLÓGIA</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">CIMO - CLINICA DE OCCIDENTE</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">9.825.659</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">C01.PCCNTR.1614323 DEL 10 DE JUNIO DE 2020</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">CLINICA LA ESTANCIA</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">78.242.846</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">CAJA DE COMPENSACION</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">20.000.000,00</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				CONTRATOS SMA FIRMADOS EN AGOSTO DE 2020		SALDO CON CORTE AL 26 DE NOVIEMBRE	NO. PAGOS REALIZADOS	C01.PCONTR.1114232 DEL 11 DE JUNIO DE 2020 - ESPECIALISTAS	BIOS	12.795.657,00	4	C01.PCCNTR.1612581 DEL 10 DE JUNIO DE 2020 IMAGENOLÓGIA	CIMO - CLINICA DE OCCIDENTE	9.825.659	5	C01.PCCNTR.1614323 DEL 10 DE JUNIO DE 2020	CLINICA LA ESTANCIA	78.242.846	4	PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-	CAJA DE COMPENSACION	20.000.000,00	0
CONTRATOS SMA FIRMADOS EN AGOSTO DE 2020		SALDO CON CORTE AL 26 DE NOVIEMBRE	NO. PAGOS REALIZADOS																				
C01.PCONTR.1114232 DEL 11 DE JUNIO DE 2020 - ESPECIALISTAS	BIOS	12.795.657,00	4																				
C01.PCCNTR.1612581 DEL 10 DE JUNIO DE 2020 IMAGENOLÓGIA	CIMO - CLINICA DE OCCIDENTE	9.825.659	5																				
C01.PCCNTR.1614323 DEL 10 DE JUNIO DE 2020	CLINICA LA ESTANCIA	78.242.846	4																				
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-	CAJA DE COMPENSACION	20.000.000,00	0																				

0019-2020 ATENCION NIVEL I Y II	FAMILIAR DEL CAUCA		
C01.PCCNTR.1524817 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 /MEDICAMENTOS	DAO	2.313,00	17 IGUAL NOV
C01.PCCNTR.1874269 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 /MEDICAMENTOS	DAO	264.000.000,00	0
CO1.PCCNTR.1619305 DEL 11 DE JUNIO DE 2020	ODONTOCAUCA	18.014.756,00	4 IGUAL NOV
CO1.PCCNTR.1647380 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 /ATENCION DOMICILIARIA	UFO	47.946.161,00	6
CO1.PCCNTR.1486701 DEL 07 DE ABRIL DE 2020 /OFTALMOLOGIA	VEJARANO	17.549.000,00	5
CO1.PCCNTR.1759027 DEL 13 DE AGOSTO DE 2020 /LENTES Y MONTURAS	IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA	5.463.831,00	3

Para la planeación del año 2021, se invitó a la funcionaria Yaddy Torres, quien maneja el proceso.

La funcionaria Yaddy Alexandra Torres, realiza la exposición correspondiente a una proyección para el 2021 en lo que hace referencia a la contratación, teniendo en cuenta el histórico de ejecución del 2019, esto debido a la contingencia por la pandemia, la cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

Requerimiento	valor	observaciones	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
19-101000-0100 contratación de una entidad para prestar el servicio de consulta exámenes y procedimientos en oftalmología clínica para la población beneficiaria del servicio médico asistencial en el Sena regional cauca.	\$ 30.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN ABRIL		30.000.000
19-101000-0101 contratar el suministro de lentes y monturas para los beneficiarios del servicio médico asistencial de la regional cauca.	\$ 10.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN ABRIL		10.000.000
19-101000-0102 prestación de los servicios de consulta en medicina interna neumología rehabilitación cardiopulmonar consulta en cirugía de tórax y exámenes en neumología para la población beneficiaria del servicio médico asistencial del Sena regional cauca.	\$ 10.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN MARZO		10.000.000
19-101000-0103 prestación del servicio de salud oral integral nivel i ii y iii para los beneficiarios del servicio médico asistencial de la regional Cauca conforme la ficha técnica requerida.	\$ 30.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN MARZO		30.000.000
19-101000-0104 prestación de servicios médicos de nivel i y II domiciliarios e intramuros para la población beneficiaria del SMA	\$ 200.000.000	SE REQUIERE VIGENCIA FUTURA QUE INICE EN MAYO		180.000.000

conforme los servicios de la ficha técnica requerida				
19-101000-0111 Prestación de servicios médicos para consulta, exámenes y procedimientos de nivel I y II para los beneficiarios del SMA del SENA ubicados en Santander de Quilichao y Popayán, Cauca.	\$ 10.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN MARZO		10.000.000
19-101000-0112 Prestación de los servicios de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico de imagenología para los beneficiarios del SMA del SENA.	\$ 5.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN ABRIL		7.000.000
19-101000-0113 contratar la prestación de los servicios de consulta, exámenes y procedimientos en Gastroenterología para la población beneficiaria del SMA del Sena regional cauca.	\$ 10.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN MARZO		10.000.000
19-101000-0115 contratar la prestación de los servicios integrales en salud nivel de complejidad ii iii y iv en servicios hospitalarios para beneficiarios del SMA en el SENA regional Cauca	\$ 150.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN ABRIL		150.000.000
19-101000-0118 Garantizar el servicio de laboratorio clínico y pruebas especiales en los niveles I II II para usuarios SMA.	\$ 20.000.000	SE REQUIERE QUE EL CONTRATO INICIE EJECUCION EN FEBRERO		20.000.000
19-101000-0132 contratar el suministro de medicamentos para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean autorizados por el Sena a través de los médicos y/o odontólogos asesores de este servicio en la regional cauca.	\$ 400.000.000	SE REQUIERE VIGENCIA FUTURA QUE INICE EN MAYO	78.826.992	221.173.008
GARANTIZAR EL PAGO DE REEMBOLSOS DE BENEFICIARIOS SMA	\$ 20.000.000	EXPEDIR EL CDP		20.000.000
SILLA DE RUEDAS				10.000.000
SP				132.690.487
RESOLUCION				60.000
	\$ 875.000.000		78.826.992	40.923.495

Lo anterior con base en esta información

Ordenes ejecutadas			Ordenes sin ejecutar		
Especialidad	Cantidad	Costo	Especialidad	Cantidad	Costo
CLINICAS Y HOSPITALES	205	47.183.465	CLINICAS Y HOSPITALES	208	4.329.604
Centros Integrales	227	72.246.687	Centros Integrales	108	7.261.454
Centros especializados	7	14.512.800	DROGUERIA	230	-
DROGUERIA	831	227.871.490	Especialistas varios	69	3.480.697
Especialistas varios	35	2.204.343	LABORATORIO	10	-
LENTES Y MONTURAS	16	4.536.169	LENTES Y MONTURAS	2	589.458
ODONTOLOGIA GENERAL	142	9.600.478	ODONTOLOGIA GENERAL	105	5.917.088
OFTALMOLOGIA	21	7.451.000	OFTALMOLOGIA	19	-

RADIOLOGIA	21	2.174.341	RADIOLOGIA	24	-
SENA	23	5.117.037	SENA	1	90.000
	1528	392.897.810		776	21.668.301

El Coordinador del Grupo del Talento Humano, manifiesta que el presupuesto por lo general se aprueba por el monto de la vigencia actual más el 3%.

La Auditora doctora Victoria Salazar, sugiere respetuosamente diligencia en el trámite de la contratación para el año 2021 y cumplir cabalmente con los tiempos y procesos que requiere el Servicio Médico.

Se pone a consideración la propuesta de planeación para el año 2021 la cual será presentada mediante oficio para la Coordinadora Grupo Mixto. La junta aprueba.

Con respecto a las prórrogas se aprueba con corte a 30 de noviembre de 2021.

Dentro de las actividades a realizar en el presente mes se deberá realizar por cierre mensual están las prórrogas de pólizas y el oficio de cambio de supervisión.

Se agradece el valioso aporte de la compañera Yaddy Alexandra Torres.

3. Situación Reembolsos y Excedentes al día de hoy

Se realizó trámite de pago del Señor Ocias Mosquera y el señor Luis Mora Penagos.

Y hasta la fecha el señor Leonardo Escobar, no presentó documentación alguna.

4. Resolución Motivada ESE Piendamó.

Bajo el número de radicación 48685 de la Empresa Social del Estado Centro 1 E.SE., se presenta cuenta por valor de \$60.130, por concepto de servicios prestados en consulta externa, laboratorios, urgencias, remisión, medicamentos durante el mes de noviembre a la beneficiaria Clara Luz Echeverry Osorio, esposa del pensionado Jaime Franco.

Se pone a consideración y se aprueba.

5. Avance Caso beneficiario Carlos Iván Dulce Ramos

La Junta sugiere se oficiará al beneficiario en donde se reconocerá la silla de ruedas, pero con presupuesto del año 2021. Otro oficio al pensionado traslade sus beneficiarios a la EPS. Se aprueba.

6. Propositiones y Varios

Interviene Doctora Victoria Salazar, comenta que la Dirección General ha establecido siete comités en total lo que genera 7 actas por mes. Adicionalmente, comenta que dado que todo el proceso en el nuevo aplicativo SPU, donde se centraliza la elaboración de la historia clínica, generación de órdenes de medicamento y ordenes por otros servicios, la Dirección General está realizando mensualmente de forma aleatoria, auditoria a todos los procesos que se generan a través de este.

El Coordinador de grupo de Relaciones laborales doctor Milton Díaz, manifiesta con respecto al manejo del aplicativo SPU, pregunta cómo se vienen desempeñando los médicos asesores, al respecto la doctora Victoria Salazar, expresa que hay quejas constantes por parte de los asesores médicos sobre las dificultades en el manejo de dicho aplicativo.

Igualmente, la instructora Nubia Rivera pregunta como ha sido el comportamiento de los beneficiarios del SMA con respecto al contagio por COVID 19, al respecto la doctora Victoria expresa que solo se han presentado solo 3 casos asintomáticos, no se han presentado dificultades al respecto.

Se toca el tema que la nueva norma de habilitación Resolución 3100 del 2019, la doctora Victoria Salazar expresa que hay que realizar cambios que lo pide la nueva Resolución, el área de Servicio Médico requiere mantenimiento de equipos, calibración. Por lo anterior, se debe tener en cuenta solicitar el presupuesto necesario.

Se solicita que el manejo de las fórmulas de control (formulario de medicamentos controlados) para los médicos asesores, se debe incluir en la contratación; debe ser explícito dentro de las obligaciones en el contrato, dado que ese trámite debe hacerlo de forma personal el medico asesor contratado.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cierre presupuestal mensual y prorrogas	Luz Elena Enríquez, Alexandra Torres	30/12/2020
Planeación para el año 2021	Luz Elena Enríquez, Alexandra Torres	25/01/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



www.sena.edu.co
   SENAComunica



--	--	--	--	--	--	--	--	--